

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

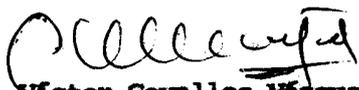
0000014

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA LA SALUD REPROSALUD CIA. LTDA.

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA LA SALUD REPROSALUD CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Quito el 18 de enero de 1994 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito. El señor Intendente de Compañías de Quito doctor Pablo Ortiz García, la aprobó mediante Resolución No. 94.1.1.1. 0498
- 2.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Raúl del Castillo, en su calidad de Gerente de la compañía DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA LA SALUD REPROSALUD CIA. LTDA., el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 59'250.000 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 60'000.000.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 30'445.491 en numerario; S/. 8'800.000 mediante capitalización de la reserva por revalorización del patrimonio; y, S/. 20'004.509 saldo que será cancelado en el plazo de 1 año

En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la Compañía es de sesenta millones de sucres, dividido en sesenta mil participaciones de un mil sucres cada una ...".

Quito,


Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

DBDeM.
94.03.04

405

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Quito